



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

21/10/24

SGTEX HA VUELTO A SOLICITAR, UNA VEZ MÁS, LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL ACTUAL DECRETO POR CONSIDERARLO DISCRIMINATORIO PARA CIENTOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

El Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura SGTEX, ha presentado escrito registrado, una vez más, (solo este año se volvió a insistir en este asunto con escritos registrados el 8 de enero y el 13 de marzo), poniendo en conocimiento de la Administración diferentes aspectos problemáticos de la regulación vigente de la Carrera Profesional Horizontal, como la **perdida de años en un grupo**, en relación con la permanencia real en el mismo, derivada del encuadre de oficio realizado en 2019, ya que, a raíz de la entrada en vigor del Decreto que la regula, **los empleados públicos que en aquella fecha poseían casi la totalidad del tiempo trabajado** requerida para el reconocimiento de un nivel superior, **han de esperar hasta siete años**, desde el último reconocimiento, para acceder al siguiente nivel, o la **perdida de derechos** como consecuencia de la promoción vertical del trabajador, que **conlleva partir desde cero** para empezar a computar los niveles en la nueva categoría superior a la que se accede.

Este sindicato **no ha dejado de recibir quejas y reclamaciones por el problema anterior, y por otros igualmente injustificables**, que están afectando a cientos de empleados públicos.

Desde SGTEX hemos defendido en todos los foros de negociación que la promoción vertical y la horizontal deben ser siempre compatibles, y no se debe obligar a elegir a los trabajadores entre ambos sistemas de promoción, lo cual no tiene ninguna fundamentación en la actual normativa, Estatuto Básico y Ley de la Función Pública de Extremadura, por lo que proponemos su modificación.

Reiteramos que se debe abordar una reforma de algunos aspectos, como los señalados, de la actual regulación de la Carrera horizontal, por lo que **insistimos en que se convoque lo antes posible la Comisión de Seguimiento de la CPH, incluyendo las reformas que proponemos, una vez más, en el orden del día.**



EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA

NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Avda. Juan Carlos I, 34, local bajo - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001
Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011